

1946 - 2016



EXP-UNC: 0050527/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Gramática I de la Escuela de Letras; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos:

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución Nº 330/05, modificada por Resolución Nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Mayo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> **LLAMAR** a concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra **Gramática I** de la Escuela de Letras.

<u>ARTICULO 2°.-</u> **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofia y Humanidades



1946 - 2016



//

EXP-UNC: 0050527/2016

CÁTEDRA

**GRAMÁTICA I** 

**CARGO** 

Profesor Titular Ded. Exclusiva 1 (UNO) TRIBUNAL Titulares

MINGUELL de JAN ALEM, Antonia. (UNC) GIAMMATTEO, Mabel. (UBA) FLORIT, Ana María. (UNC) Egr. SÁNCHEZ, Carina Gisela. Est. GRANDE, Mara Leona.

Suplentes
BIXIO, Beatriz. (UNC)
TOLA, Eleonora. (UBA)
MANNI, Héctor Mario. (UNL)
Egr. COLAFIGLI, Leticia

Andrea.

Est. DIAZ, Matías Osvaldo.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:

ABC

Dra. SILVIAS MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades Dr. DEGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES